Fecha: 01/10/2021

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2021 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – SBE", con ID 393.092

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** informamos que:

La fuente de Información:

(3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su artículo 2° dispuso que las Convocantes deban publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante y/o cada administrador de contrato la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta Unidad Operativa de Contrataciones se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, explicamos que:

1. Se ha utilizado para la conformación de Precios de Referencia, la combinación de los precios:
   1.1. Adjudicados en marco del llamado con **ID N° 368.659**, correspondientes a la *fuente no. 3*; y,
   1.2. De la empresa **AQUA GROUP S.A.**, remitidos por el ámbito solicitante en su ficha técnica, correspondientes a la *fuente no. 4*.
2. Excepcionalmente, se han utilizado únicamente dos presupuestos. Sobre la utilización de otras fuentes y sus correspondientes precios, cabe resaltar que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su cotización, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera.

Andrea Rodriguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE Dpto.
Dpto. de Obras y Proyectos

Diego Báez Vega
Técnico
Obras y Proyectos - D.I.F.

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que, en fecha 20 de septiembre del corriente año:

1. El Dpto. de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó presupuesto a empresas según se detalla en el siguiente cuadro:

IMAG S.R.L.	con correo electrónico	rfretes@imag.com.py
CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS S.A.	con correo electrónico	emilcevillasanti.sys@gmail.com
BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ	con correo electrónico	dianamgybm@gmail.com
ALICIA GIMENEZ SAUCEDO	con correo electrónico	acingenieria.caacupe@gmail.com
ACQUA CONSULT S.A.	con correo electrónico	info@acquaconsult.com
RB INGENIERIA DE RODRIGO JAVIER BARRIOS NUÑEZ	con correo electrónico	rjbarrios@hotmail.com

   Sin embargo, a pesar de las constantes reiteraciones, por medio de llamadas telefónicas cotidianas, ninguna de las empresas mencionadas en este punto ha remitido presupuesto hasta la fecha. Habiendo transcurrido siete días corridos desde las solicitudes, se ha tenido en cuenta un tiempo de espera razonable.
2. Fue solicitada la colaboración en la obtención de Precios de Referencia al ámbito técnico, por medio de Nota UOC N° 1465, teniendo en cuenta que dicha dependencia cuenta con los conocimientos técnicos del área.
3. En vista a que esta UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias y como una medida ante la no obtención de estos, la solicitud de información ante la DNCP, esta fue realizada por medio de Nota UOC 1463. Sin embargo, habiendo expirado el plazo establecido para la remisión de presupuestos en fecha 24 de septiembre, no se ha recibido presupuesto alguno por este medio.

Por otra parte, recodamos que el presente llamado tiene como objetivo la instalación de un equipo para el tratamiento de agua provista por un pozo artesiano ubicado en la Plaza de la Justicia, el cual servirá para el Sistema de Refrigeración de las dos torres que componen el Palacio de Justicia de Asunción. Al respecto, es importante mencionar que el agua objeto de este llamado no será destinada a consumo humano; la posibilidad de ello queda descartada, debido a que el tratamiento solicitado cuenta con una capacidad de 10.000 lts/hora, consecuentes con las necesidades del sistema de refrigeración —100.000 lts/día—, mientras que, para cubrir las necesidades de consumo humano de este edificio se requeriría una capacidad de 500.000 lts/día.

Asimismo, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos; esto sin olvidar la situación actual que vivimos, en relación a la pandemia del COVID-19 que ha dañado la economía nacional, por lo que es vital que las entidades elaboren sus previsiones de gastos acorde a una realidad que reclama austeridad y prudencia en las cuentas públicas.

Teniendo en cuenta que el **Monto Global Estimado** para este llamado es de **Gs. 1.080.000.000** (guaraníes mil ochenta millones), esta UOC fija un **Precio Total Referencial** de **Gs. 996.000.000** (guaraníes novecientos noventa y seis millones).

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.E.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA GUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

ELABORADO POR:

CONTROLADO POR:

V.B.:

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - SBE

ID 393.092

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítems solicitados						Precios de Referencia			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ID N° 368.659	AQUA GROUP S.A	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121701-9998	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION	Mes	EVENTO	**24**	38.000.000	45.000.000	41.500.000	996.000.000

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

P/A
Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección de Infraestructura Física

NOTA

D.I.F. N. º: 59/21

Asunción, 29 de enero de 2021

Licenciada
Fátima Insfrán Carballo,Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Ref.: Nota UOC N°99/2021

Me dirijo a Usted,con relación a la nota de referencia donde solicita la remisión de las Fichas Técnicas correspondientes a los siguientes llamados:

- **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE INSTALADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS Y EN USUFRUCTO DE CAPITAL- PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO".**

El presente llamado cuenta con un Contrato N°94/2019 vigente, y en atención a que cuenta con saldo contractual, se solicitará ampliación de plazo.

En cuanto al llamado de:

- **"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS Y EN USUFRUCTO DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**

El presente llamado está incluido en el PAC N°03/2019 Contrato N° 78/19 "**MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO - SBE - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**, correspondiente al Lote 3 el cual no cuenta con disponibilidad, se solicitará una ampliación del 20% del Monto.

- **"SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE"**

Se remite Ficha Técnica.

Sin otro particular, agradeciendo su atención y respuesta favorable a lo solicitado, le saludomuy atentamente.

Arq. Bertha Pastore
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

120

12:37
Podro Talavera López
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FTPS/N° ___/20__

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO	**"SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL POZO UBICADO EN LA PLAZA DE LA JUSTICIA"**

CARÁCTER	ANUAL		(si la contratación es igual o menor a 12 meses y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL	X	(si la contratacion afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales)

VIGENCIA DEL CONTRATO	

VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	1.080.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2021	10.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2022	530.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2023	540.000.000

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**NOVIEMBRE**

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2051/03)	CONTRATACIÓN DIRECTA		(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 157.010.000)
	CONCURSO DE OFERTAS		(entre 2.000 y 10.000 jornales mínimos - Hasta Gs. 785.050.000)
	LICITACION PÚBLICA NACIONAL	X	(superior a 10.000 jornales mínimos - Mayor a Gs. 785.050.000)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM	
	POR LOTE	
	POR EL TOTAL	X
	COMBINADO	
	POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
Por tratarse de un servicio a ser contratado por 24 meses con pagos mensuales se requiere contar con la totalidad de lo previsto para asi dar cumplimiento a lo requerido.

CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N° 5)

TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR		NO APLICA
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		NO APLICA

FUNDAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)
Resolución DNCP N° 2238/14 (05/08/14) La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servcios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.
NO APLICA

AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI		
	NO	X	

ANTICIPO	SI		
	NO	X	

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO
NO APLICA

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN	SI		
(conforme a lo establecido en el Art 33° de la ley 2051/03 - Justificar en caso afirmativo)	NO	X	

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Bertha Pastore
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FTPS/N° ___/20__

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA SOLICITADA
Para acreditar la experiencia, el oferente debera presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratacion. (Servicio de tratamiento de agua). Dichos documentos deberan corresponder al periodo 2018, 2019 y 2020, cuya sumatoria de los mismos debera ser al menos el 50% de la oferta.
CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA
Declaracion jurada de contar con personas especializadas que posean como minimo 3 años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitacion. Declaracion jurada en que se manifieste que sera de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR (documentos a ser presentados con las facturas para el pago)
* SOLICITUD DE PAGO POR PARTE DE LA CONTRATANTE. *FACTURA DEL CONTRATISTA INDICANDO DATOS DEL CONTRATO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTA RELACIONADO EL LLAMADO
OE 17. Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos. **L17.0. Contar con ambientes saludables físicos y humanos y L17.2. Remodelar las estructuras físicas en mal estado.**

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante	Aprobado por Nombre y Apellido con Jefatura y/o Dirección.
Arq. Javier Lorenzo Riveros Técnico Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F	Arq. CAROLINA RUFFINENGO Directora Dirección de Infraestructura Física

P/A Arq. Bertha Pastore
Jefa
Unidad Técnica Administrativa

Poder Judicial N° 114 /2019

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada N° 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AQUA GROUP S.A,** con **R.U.C 80025899-1,** domiciliada en América N° 4287 casi Cañada del Carmen de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDÓN** con **Cédula de Identidad N° 854.398,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. N° 44/2019 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE"**, adjudicado por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J.N. 319 de fecha 12 de noviembre de 2019 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato;
h. Documentos de la Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 368.659.**

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	24	MES	Instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos. A. El oferente adjudicado deberá instalar los equipos en los lugares indicados por la Contratante conforme los planos de ubicación del pozo profundo elaborado por el ámbito solicitante; y poner los mismos en perfecto estado de funcionamiento en un plazo de hasta 90 (noventa) días posteriores a la firma del contrato. B. El proveedor debe contar en el lugar de funcionamiento con todos los repuestos para cambios de partes y/o accesorios, es decir, debe tener juego de repuestos completos, con una parada máxima para reparación cambio de partes de 8 horas. C. En caso de que el contratista requiera de mayor tiempo para la reparación necesaria, deberá sustituir la dañada por un equipo provisorio con las mismas características hasta la puesta en servicio de las mismas. D. El servicio será prestado en el PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION; M. E. ALONSO Y P. B. TESTANOVA. El servicio será prestado en el Inmueble con Cuenta Corriente Catastral N° 10-0223-01 / 10-0223-02. E. El servicio será prestado por el período de 24 (veinticuatro) meses.	24 (VEINTICUATRO) MESES. CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

aquanet Group S.A.

Gmail

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial - PAC 42 - SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA

3 mensajes

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 20 de septiembre de 2021, 11:27
Para: rfretes@imag.com.py
Cco: emilcevillasanti.sys@gmail.com, dianamgybm@gmail.com, acingenieria.caacupe@gmail.com, info@acquaconsult.com, rjbarrios@hotmail.com, ceamaya@aquagroup.com.py

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N° 42/2021"SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - SBE" ID Nº 393.092

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada.

Muchas gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DPEO
Telef: 021-438-4000
Interno: 2847

2 adjuntos

PLANILLA PARA PRECIO - copia.xlsx
9K

PARA PRECIO.docx
24K

Daniel Fernandez <daniel.fernandez@acquaconsult.com> 22 de septiembre de 2021, 15:54
Para: "uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com" <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Cc: Jeremias Durelli <jeremias.durelli@acquaconsult.com>, Rodolfo Durelli <rodolfo.durelli@acquaconsult.com>, Lourdes Durelli <lourdes.durelli@acquaconsult.com>

Estimada Karina / Leticia

Agradecemos su pedido de cotización para precio referencial correspondiente al futuro llamado en asunto.

Quiero mencionar que Acquaconsult, como representante de varias marcas para la fabricación de equipos de tratamiento de agua, ha realizado el pedido de cotización para poder presentarles una cotización adecuada a los datos proveídos.
Los equipos de Osmosis se fabrican de acuerdo a una necesidad específica y por ende no se cuenta en stock, las partes deben ser importadas y se ensamblan para su posterior entrega.

Hago esta introducción para mencionar lo siguiente:

- Considerando los tiempos de importación y ensamblado, no es posible entregar el equipo en 30 días como se describe en el punto 5 del archivo "Para Precio". Recomendamos 120 días y a partir de ahí 24 meses para la realización de los servicios de mantenimiento.

Gmail

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL - PAC 42 TRATAMIENTO DE AGUA

1 mensaje

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Para: mesadeentrada@dncp.gov.py

20 de septiembre de 2021, 13:18

Buenos días, me comunico a través de este medio con el objeto de remitir documentos para la solicitud de precio referencial, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20

Asimismo, se solicita la publicación en la página web para RF´s (Request For Information – Solicitud de Información) a fin de obtener Precios de referencia en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 42/2021 **SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA SEDE DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - SBE con ID N° 393.092**

Adjunto los documentos para la conformación del precio de referencia

Muchas gracias

4 adjuntos

- **Solicitud de Precios Referenciales.pdf** 535K
- **NOTA AUDIENCIA.pdf** 51K
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf** 231K
- **PLANILLA DE PRECIOS.xlsx** 9K

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 1463/2021

Asunción, 20 de setiembre de 2021

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Referente: **Solicitud de precio referencial– L.P.N. PAC 42/21 ID 393.092**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 42/2021 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - SBE** "con ID: 393.092, en marco de lo establecido en la Resolución DNCP 1890/20 por la cual "Se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003.

En este marco, se solicita la publicación de los documentos necesarios para Request for Information – Solicitud de información, con el fin de obtener Precios de Referencia para la elaboración de la correspondiente Planilla. Los mencionados documentos se encuentran adjuntos.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. [illegible] C.
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DP/KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

Solicitud de Precios Referenciales

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 42/2021 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - **SBE** "con ID: 393.092

Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

Asunción, Paraguay – 2021

Contenido

1. Proyecto
2. Objeto de la Solicitud
3. Mecánica de la Solicitud
4. Información de Contacto
5. Descripción del Proyecto
6. Anexos

1. Proyecto

El Proyecto consiste en contar con una red de datos óptima y con la posibilidad de ampliar la vida útil de la infraestructura de datos. Es conveniente contar con un mantenimiento correctivo, debido a que ello ayudaría a subsanar de forma rápida los inconvenientes que podrían presentarse a futuro, evitando que los servicios proveidos por la DRA a los usuarios, estén fuera de línea por un lapso prolongado, al mismo tiempo, los procesos registrales a nivel país no sufran retrasos, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Ley.

Cabe resaltar, que los servicios que presta la Dirección del Registro de Automotores, a Instituciones como Aduana, Seprelad, Ministerio Público, Policía Nacional, entre otros. Por tales motivos, es importante contar con la disponibilidad de la red de datos las 24 horas del día, los 365 días del año

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día **24 de septiembre del corriente año**, vía correo electrónico a la dirección: **uoc.programacion@gmail.com;uoc.programacion.leticia@gmail.com; uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com; uoc.programacion.andrea@gmail.com**

- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.

- Esta solicitud **no tiene** carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC